



Universidad Del Sureste

Campus Comitán

Licenciatura en Medicina Humana



**Nombre del trabajo: “Ensayo Funciones
esenciales en Salud Pública”**

Nombre del alumno: Salazar Guillen Gisel

Guadalupe.

Semestre: 1.

Grupo: B.

Asignatura: Salud pública.

**Nombre del catedrático: Castellanos Culebro
Cecilio.**

Introducción.

La salud pública no se consideraba una ciencia hasta hace poco tiempo, pero desde tiempos pasados se venían dando casos o sucesos de prevención y aplicación de la salud sin ni siquiera habernos dado cuenta.

Sin importar la época las manifestaciones sobre el cuidado o preservación de la vida siempre ha estado presente, estos sucesos se han presenciado desde el comienzo de la historia de la humanidad; claramente con el paso de los años se fue puliendo y perfeccionando hasta llegar a la actualidad y ser considerado como una ciencia que es fundamental en el área de salud pública

Funciones de la salud pública.

A lo largo de este tema hablaremos de las distintas funciones que se llevan a cabo en la salud pública.

Las funciones de salud publica se enumeran de la siguiente manera:

1. Monitoreo y análisis de la situación de la salud de la población.
2. Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública.
3. Promoción de la salud.
4. Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud.
5. Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión.
6. Regularización y fiscalización de salud pública.
7. Evaluación y promoción del acceso equitativo de los derechos.
8. Desarrollo de recursos humanos y capacitación de la salud pública.
9. Garantía de la calidad de los servicios de salud individual y colectivo.
10. Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública.
- 11.Reducción de impacto de urgencias y desastres de salud.

En las siguientes paginas se hablará detalladamente de cada función

Función 1.- Monitoreo y análisis de la situación de la salud de la población.

La salud es parte esencial de la vida y hoy es reconocida como un producto social. Su análisis debe ser sistemático e incorporarse como filosofía de vida a individuos, familia, comunidades, países, regiones y el mundo, de manera que todos se sientan responsables de mantenerla y fomentarla en cada nivel.

El análisis y monitoreo de la situación de salud en las poblaciones, es un proceso que se realiza en varias partes del mundo de diferentes maneras, pero que en esencia permite, a través del pensamiento científico, identificar problemas de salud, factores de riesgo, vulnerabilidades en la población, inequidades y desigualdades.

Este proceso único que integra no solo las Ciencias Médicas, sino también otras disciplinas, toma en consideración la participación social y comunitaria y la intersectorialidad, logrando un análisis más eficiente; teniendo en cuenta las características de cada región, país, comunidad.

Con elevada frecuencia se emplea la Epidemiología, ciencia que ha hecho grandes contribuciones no solo al diagnóstico de los problemas de salud, sino también ayudando a la toma de decisiones. La Estadística también ha jugado un importante papel en la interpretación de los datos que son agrupados, al recoger la información durante el proceso y en los últimos años se han incorporado diversos métodos, técnicas y herramientas que facilitan al profesional de la salud y a los grupos de trabajo comunitario, orientar con mayor eficiencia las estrategias y acciones a seguir durante la ejecución del plan de acción previsto para solucionar los problemas encontrados.

Se han creado indicadores que son empleados a nivel local, y otros a nivel regional o global. Con ellos es posible evaluar la eficacia de las acciones trazadas en el ámbito de la promoción, prevención, curación y rehabilitación, comparar grupos de población y comunidades, y medir tendencias, desarrollar proyectos, entre otros.

Función 2. Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública.

“La vigilancia en salud pública es la recopilación sistemática continua, el análisis y la interpretación de datos específicos de resultados, muy integrada a la comunicación oportuna de esta información a los responsables de prevenir y controlar la enfermedad o lesión”

La vigilancia de la salud ya no se hace sólo sobre aquellos actores tradicionalmente reconocidos como responsables del mantenimiento y mejoramiento de la salud, sino también sobre todos aquellos otros que realizan acciones dirigidas a proporcionar las opciones más saludables a los ciudadanos, para su desarrollo individual y social, en aras de alcanzar el máximo bienestar comunitario

La recopilación, el análisis y la diseminación de datos – sin la implementación de intervenciones apropiadas – no son por lo tanto un fin en sí mismo, son una herramienta que debiera estar vinculada a la toma de decisiones puesto que brinda a los servicios de salud la inteligencia que se necesita para detectar y actuar en casos y sobre factores de riesgos de enfermedades y lesiones. No equivale a la notificación de casos que solo constituye uno de los métodos de recopilación de información. Por consiguiente, la integración de todas las actividades dirigidas a la vigilancia de las enfermedades transmisibles en un sistema nacional- si bien eficiente y efectivo en teoría- debe hacerse de forma tal que este vínculo esencial entre vigilancia y acción no se pierda dentro de los procedimientos habituales del sistema nacional de información del cual forma parte. Alrededor de un eje de principios y métodos comunes, los elementos de vigilancia deben adaptarse a las particularidades de los problemas precisados de un control y al contexto en el cual ocurren estos problemas. Las características de la función de vigilancia depende, en el análisis final, de los requerimientos específicos de cada enfermedad (tomando en cuenta su historia natural y presentación clínica), la intención de las intervenciones (es decir, los objetivos de la prevención y el control adecuado a la fase de la enfermedad o al riesgo y el conocimiento disponible sobre su diagnóstico y tratamiento) y el funcionamiento en tiempo real de los procesos claves que apoyan el logro del propósito (en dependencia a su vez de la capacidad disponible y de la infraestructura de la institución).

Función 3. Promoción de la salud.

Es un proceso mediante el cual las personas, familias y comunidades logran mejorar su nivel de salud al asumir un mayor control sobre sí mismas. Se incluyen las acciones de educación, prevención y fomento de salud, donde la población actúa coordinadamente en favor de políticas, sistemas y estilos de vida saludables, por medio de la abogacía, empoderamiento y construcción de un sistema de soporte social que le permita vivir más sanamente.

En la actual situación demográfica y epidemiológica, los problemas de salud asociados a estilos de vida y multicausalidad son responsables de gran parte de la morbimortalidad y de los déficits en calidad de vida. Igualmente, los determinantes sociales, como lo corroboran diversos estudios, son parte fundamental del origen y de las potenciales soluciones para enfrentar la dinámica de salud actual.

La evidencia concluye que es crucial incluir ambos ejes en las intervenciones de salud, en adecuado balance con las acciones de tratamiento y rehabilitación, a través de estrategias integrales e innovadoras. La Promoción de la Salud se considera esencial para alcanzar los objetivos sanitarios nacionales e internacionales y también para lograr los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas

Algunos de los desafíos prioritarios son:

- (1) implementar políticas públicas integrales en Promoción de la Salud,
- (2) incorporar adecuadamente el concepto de determinantes sociales en el quehacer de la Promoción,
- (3) lograr un real trabajo interdisciplinario e intersectorial
- (4) desarrollar estrategias, que se sostengan en el tiempo, donde las comunidades sean las protagonistas,
- (5) formar adecuadamente a los profesionales que se desempeñan en este ámbito,
- (6) desarrollar sistemas de evaluación que permitan dar cuenta del real impacto de estas intervenciones.
- (7) fortalecer el componente preventivo-promocional en el que hacer del sistema de salud y sus servicios.

Función 4. Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud.

La participación social en la cogestión de la salud se entiende como la acción de actores sociales con capacidad, habilidad y oportunidad para identificar problemas, necesidades, definir prioridades, y formular y negociar sus propuestas en la perspectiva del desarrollo de la salud. La participación comprende las acciones colectivas mediante las cuales la población enfrenta los retos de la realidad, identifica y analiza sus problemas, formula y negocia propuestas y satisface las necesidades en materia de salud, de una manera deliberada, democrática y concertada.

El impacto va en busca de la eficacia social en el logro de las metas de salud y en la construcción de ciudadanía y comunidad. La sostenibilidad indaga en la continuidad de los procesos participativos. Para conocer las variaciones o percepciones en el comportamiento de estas variables se han utilizado indistintamente diseños de evaluaciones con métodos cuantitativos o cualitativos y dentro de ellos hay predilección por estimular las evaluaciones participativas. En cada método aparecen los elementos que a juicio de los autores tienen mayor importancia o grado de influencia en la participación social.

Para desarrollar la salud en el nivel local es preciso que la toma de decisión sea descentralizada, de manera que se modifique la estructura de poder existente y que la toma de decisión no se quede solamente en la delegación de funciones con un alto nivel de dependencia de las estructuras centrales de los organismos, en el caso particular que nos ocupa los organismos centrales del sector salud. Y para que esa descentralización rinda sus frutos, la localidad debe tener posibilidades de poder decidir sobre sus prioridades, definir las acciones, disponer de los recursos y del financiamiento, a partir de una participación directa de los beneficiarios en todo el proceso que implique cumplir los objetivos de salud propuestos.

Función 5. Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión.

Salud en Todas las Políticas es un enfoque para la formulación de políticas que considera sistemáticamente las implicaciones para la salud de las decisiones en todos los sectores, buscando sinergias y evitando los efectos nocivos para la salud de las políticas fuera del sector de la salud para mejorar la salud de la población y la equidad sanitaria. En línea con los principios de Alma Ata, la Carta de Ottawa, el Informe final de la Comisión sobre los Determinantes sociales de la salud y la Declaración política de Río sobre los Determinantes Sociales de la Salud, Salud en Todas las Políticas es un enfoque colaborativo que busca mejorar salud mediante la incorporación de un lente de salud en la toma de decisiones en todos los sectores y áreas de política. También desarrolla la capacidad de los profesionales de políticas de salud para reconocer y apoyar los objetivos de desarrollo de otros sectores, reconociendo la naturaleza interdependiente del desarrollo social, económico y ambiental.

Las políticas tienen que ver con la salud más que con la enfermedad, así como la enfermería tiene un campo de acción importante en la salud más que en la enfermedad y este está actualmente en desarrollo. Las políticas de salud son el marco donde los individuos, las organizaciones, las empresas y las asociaciones de una comunidad pueden ejercer su actividad y condicionan además la forma y el contexto en el que se desenvuelven nuestras vidas. Las políticas tienen que ver con los procesos y el poder para situar los valores (recursos e ideas) en la sociedad.

Estas se dan a varios niveles, desde el que se produce a nivel legislativo (macro) como las decisiones que se toman a nivel micro en las instituciones, centros de salud etc. Hacemos políticas de salud cuando decidimos realizar unas cosas y no otras y cuando estas las realizamos de un modo y de no otro.

Algunos pasos son:

- Empoderamiento y redes.
- Defensa de la salud, capacitación y mediación.
- Entornos saludables.
- La insuficiencia del modelo bioético en Promoción de la Salud.

Función 6. Regularización y fiscalización de salud pública.

- Desarrollo y fiscalización del cumplimiento de los códigos sanitarios y/o las normas dirigidas al control de los riesgos de salud derivados de la calidad del ambiente; acreditación y control de la calidad de los servicios médicos; certificación de calidad de nuevos fármacos y sustancias biológicas para uso médico, equipos, otras tecnologías y cualquier otra actividad que implique el cumplimiento de leyes y reglamentos dirigidos a proteger la salud pública.
- Generación de nuevas leyes y regulaciones dirigidas a mejorar la salud, así como a promover ambientes saludables.
- Protección de los consumidores en sus relaciones con los servicios de salud.
- Ejecución de todas estas actividades de regulación de forma oportuna, correcta, coherente y completa.

Función 7. Evaluación y promoción del acceso equitativo de los derechos

- Promoción de la equidad en el acceso a la atención de salud, que incluye la evaluación y la promoción del acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios.
- Evaluación y promoción del acceso a los servicios de salud necesarios a través de proveedores públicos o privados, adoptando un enfoque multisectorial que permita trabajar con diversos organismos e instituciones para resolver las inequidades en la utilización de los servicios.
- Desarrollo de acciones dirigidas a superar barreras de acceso a las intervenciones de salud pública.
- Facilitación de la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud (sin incluir el financiamiento de esta atención) y a los servicios de educación para la salud, promoción de la salud y prevención de enfermedades. Estrecha colaboración con agencias gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.

Función 8. Desarrollo de recursos humanos y capacitación de la salud pública.

- Educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención de salud, enfrentar con eficiencia los problemas de salud pública prioritarios y evaluar adecuadamente las acciones de salud pública.
- Definición de requerimientos para la licenciatura de profesionales de salud en general y adopción de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud pública.
- Formación de alianzas activas con programas de perfeccionamiento profesional que aseguren la adquisición de experiencias en salud pública relevantes para todos los estudiantes, educación continua en gestión y desarrollo de liderazgo en el ámbito de la salud pública.
- Desarrollo de capacidades para el trabajo interdisciplinario en salud pública.

Función 9. Garantía de la calidad de los servicios de salud individual y colectivo.

- Promoción de la existencia de sistemas permanentes de garantía de calidad y desarrollo de un sistema de monitoreo permanente de los resultados de las evaluaciones hechas mediante esos sistemas.
- Facilitación de la publicación de normas sobre las características básicas que deben tener los sistemas de garantía de calidad y supervisión del cumplimiento de esta obligación por parte de los proveedores de servicios.
- Existencia de un sistema de evaluación de tecnologías sanitarias que colabore en los procesos de toma de decisiones de todo el sistema de salud.
- Utilización de la metodología científica para evaluar intervenciones de salud de diferente grado de complejidad.
- Uso de este sistema para elevar la calidad de la provisión directa de servicios de salud.

Función 10. Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública

- Innovación constante, que va desde los esfuerzos de investigación aplicada para impulsar cambios en las prácticas de salud pública hasta los esfuerzos de investigación científica formal.
- Desarrollo de investigación propia de las autoridades sanitarias en sus diferentes niveles.
- Establecimiento de alianzas con los centros de investigación e instituciones académicas para realizar oportunamente estudios que apoyen la toma de decisiones de las autoridades sanitarias nacionales en todos sus niveles y en lo más amplio de su campo de acción.

Conclusión.

Reuniendo todo lo anteriormente dicho llegue a la firme conclusión de que la verdadera medida de la salud no es la ausencia de enfermedad o invalidez, sino la capacidad de funcionar efectivamente dentro de un determinado medio ambiente es el proceso de adaptación continúa a los millares de bacterias, estímulos, presiones y problemas que desafían diariamente al hombre.

Bibliografía

Mendez, D. O. (Noviembre de 2018). <https://www.paho.org/es/sistemas-servicios-salud/ciclo-seminarios-virtuales-sobre-funciones-esenciales-salud-publica>. Obtenido de OPS:
<https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>